



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210012000	Ordinario	Jorge Puentes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	20/10/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Laadministradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones, Por Reunirsu Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Eldemandado A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., Elcual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Hace El Artículo 145 Delcpt
Y De La Ss, Por El Término
De Cinco (5) Días Para
Que Pueda Pedir Pruebas
Sobrelos Hechos En Que
Se Funda.Tercero: Fijese
La Hora De Las 02:00 Pm,
Del Día Martes 29 De
Noviembre De 2022,Para
Llevar A Cabo De Manera
Virtual La Audiencia De
Que Tratan Los Artículos
77 Del Cpty De La Ss, Y
Posiblemente La Audiencia
Del Artículo 80 Del Cpt Y
De La Ss, La Cual
Serealizará A Través De La
Plataforma Lifesize , En
Virtud De Las Medidas
Tomadas Por Elconsejo
Superior De La Judicatura,
Y De Conformidad Con Los
Acuerdospcsja20-11546

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 202, Laley 2213
De 2022, Y El Acuerdo
Pcsja20-11556 Del 22 De
Mayo De 2020.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presenteproceto Como
Apoderado De La
Demandada
Administradora Colombiana
Depensiones-
Colpensiones Al Dr. Carlos
Rafael Plata
Mendoza,Identificado Con
La Cédula De Ciudadanía
N 84.104.546, Portador De
La T.P. No. 107.775Del
C.S.J., Y Como Apoderado
Sustituto Al Dr. Dario
Miguel Palencia
Mendoza,Identificado Con

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



					Cedula De Ciudadanía No.72.346.214 De Barranquilla, Con Tarjetaprofesional No. 206305 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220190032300	Ordinario	Nestor Alarcon Paris	Sin Otro Demandado, Angelo Cianci Diaz	20/10/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Señorangelo Cianci Diazo, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Delcpt Y De La Ss.Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Eldemandado A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., Elcual Se Aplica En Esta

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Delcpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobrelos Hechos En Que Se Funda.Tercero: Fíjese La Hora De Las 08:30 Am, Del Día Martes 15 De Noviembre De 2022,Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Delcpt Y De La Ss, Y Posiblemente La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cualse Realizará A Través De La Plataforma Lifesize , En Virtud De Las Medidas Tomadas Porel Consejo Superior De La Judicatura,

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Y De Conformidad Con Los
Acuerdos pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 202, Laley 2213
De 2022, Y El Acuerdo
Pcsja20-11556 Del 22 De
Mayo De 2020. Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente proceso Como
Apoderada Del
Demandado A La Dra. Luz
Karime Mejiacardenas,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía Número
1.104.417.984 Expedida En
San Marcos, Sucre,
Portadora De La Tarjeta
Profesional No. 213.574
Delc. S. De La J., En Los
Términos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022

08001310501220200020400	Ordinario	Orlando Gutiérrez Hernández	Colpensiones - Porvenir S.A.	20/10/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar La Hora De Las 11:30 A.M. Del Lunes 31 De Octubre De2022 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De Laplataforma Digital Lifesize, Según Lo Autoriza El Artículo 7 Dela Ley 2213 De 13 De Junio De 2022 A Través De La Cual Seestablece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De2020 Y Se Adoptan Medidas Para Implementar Las Tecnologías Dela Información Y Las Comunicaciones En Las Actuacionesjudiciales Y Flexibilizar La Atención A Los Usuarios Del Servicio Dejusticia Y Se Dictan Otras Disposiciones, Se
-------------------------	-----------	--------------------------------	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



					Conecten Paracelebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 80 Del C.P.T Yde La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007,Es Decir, La Audiencia Tramite Y Juzgamiento
08001310501220200020700	Ordinario	Victor Eliseo Muñoz Cortina	Proservis Temporales Sas	20/10/2022	Auto Decide - 1.- Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Proservis Temporales, Porreunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y Ss.2.- Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada Proservis Temporalesy Precisagro, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Mandante Por El Término Decinco (5) Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.3.- Tener Por No Contestada La Demanda Por Precisagro Por Haber Sido Presentada Porfuera Del Término De Ley.4.- Fijar La Hora De Las 8:30 A.M. Del Jueves 03 De Noviembre De 2022 Para Que Las Partes Y Susapoderados A Través De La Plataforma Digital Lifesize, Dispuesta Por El Consejo De La Judicaturaen Virtud De Las

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Medidas Tomadas Ante La
Emergencia Sanitaria Por
El Covid 19, Se Conecten
Paracelebrar La Audiencia
Consagrada En El Artículo
77 Del C.P.T Y De La S.S,
Modificado Por El Artículo
11 Dela Ley 1149 De 2007,
Es Decir, La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión Deexcepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto De Pruebas, Y
Sifuere Posible
Constituirmos
Seguidamente En La
Audiencia De Tramite Y
Juzgamiento De Quetrata
El Artículo 80 Del
Cptyss.5.- Reconocer
Personería Jurídica A La
Dra. Yucellis Garrido

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



					Ochoa, Como Apoderado Judicialde La Demandada Proservis S.A.S, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.6.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Diego Mauricio Acevedo Agamez Como Apoderadosustituto De La Demandada Precisagro S.A.S, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido
08001310501220210004500	Ordinario	Farid Vasquez Villa	Cepeda Y Compania	20/10/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Ordenar La Terminación Del Presente Proceso Por Transacción Entre Las Partes En Litigio, Deconformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Archívese El Expediente.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022

08001310501220220033400	Tutela	Alfredo Gonzalez Prada Y Otro	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	20/10/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Albertogonzalez Prada, Actuando En Nombre Propio, Contra La Entidad Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones, Por La Presunta Vulneración A Losderechos Fundamentales Al Debido Proceso Y Derecho De Petición.Segundo: Téngase Como Prueba Los Documentos Aportados Por La Accionante En Laacción De Tutela.Tercero: Requírase A La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Como
-------------------------	--------	----------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Accionada, Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48)Horas, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Este Auto, Informe Los motivos Por Los Cuales No Ha Cumplido Con Los Pedimentos Del Accionante, Se Pronuncie sobre Ellos, Pida Y Aporte Pruebas Que Pretenda Hacer Valer A Su Favor. Se Le Advierte que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrá Por ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220030800	Tutela	Andres Orozco Padilla	Nueva Eps	20/10/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - 1. Concédase La Impugnación Presentada Por La Accionada-Vinculadadrummond Ltd Contra El Fallo De Tutela De Fecha 6 De Octubre de 2022 Proferido Por Este Despacho.2. Remítase La Presente Acción De Tutela A Los Magistrados Deltribunal Superior De Distrito Judicial De Barranquilla, Con El Fin Deque Conozcan De La Impugnación Contra El Fallo De Tutela De Fecha6 De Octubre De 2022, Una Vez Sea Sometida A Las Formalidades Delreparto.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b01f5f22-350d-45bb-b687-17bbd64c4798